



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Segundo Civil Municipal En Oralidad
Valledupar- Cesar

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2021-00272-00
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA
DEMANDADOS:	IMEL PEREZ ARDILA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$2.587.268
Póliza Judicial:	\$
Gastos y Honorarios Curador ad litem:	\$
Honorarios Secuestre:	\$
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$2.587.268

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

PROVEA,


KEINLEE GRISOL YANCI REALES



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2021-00272-00
DEMANDANTE:	SCOTIABANK COLPATRIA
DEMANDADOS:	IMEL PEREZ ARDILA

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c57af788dc337da8d93baad8da3d2c0deba36bdce66fd7df8cc87a5210878df**

Documento generado en 28/02/2023 04:53:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>